

Síntesis de la intervención de D^a. M^a Dolores Gavilán Sánchez Secretaria de la Mujer de UGT-Andalucía

La consecución de la igualdad real en los centros de trabajo depende en gran medida de la sensibilidad de empresas y sindicatos.

En muchos convenios se recogen recomendaciones y principios generales, pero menos acciones, y muy pocos corrigen la desigualdad salarial. Hay más intenciones que realidades.

Todavía no se ha aprobado casi ningún plan de igualdad, por desconocimiento de las empresas o por ocultación de las desigualdades.

Las empresas están intentando eludir el deber de negociar, encargando los planes a consultores externos. Los planes aprobados contienen más declaraciones de principios que acción positiva.

La negociación colectiva es estática. Se producen pocos cambios en los textos, éstos no se adaptan a la realidad y la mayoría están escritos en masculino.

Poco a poco se va avanzando. Desde las organizaciones sindicales la labor principal es mejorar las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras, así como fomentar su participación en los sindicatos.

UGT cuenta con un servicio de asesoramiento jurídico específico para trabajadoras. El 75% de las consultas realizadas han sido sobre conciliación. El 23% de ellas tenían que ver con despidos de mujeres por temas de conciliación, y también por temas de acoso.

Hay que fomentar la presencia de mujeres en las mesas de negociación.

El 35% de las personas afiliadas ya son mujeres. En 2003, el 20% de los delegados sindicales eran mujeres. Ahora ya se alcanza el 30%.